CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS, SUSCRIPTO ENTRE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. PLURIANUAL 2020/2021.

CONTRATO ABIERTO UTGS N° 07/2020

Entre **LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, domiciliada en el Edificio Ayfra, sito en Presidente Franco esq. Ayolas, Piso 12, de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el **C.P. César Estigarribia Cohene**, con cédula de identidad N° 2.335.817, denominada en adelante **la contratante**, por una parte; y, por la otra, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A,** domiciliada en la calle Saltos del Guaira N° 1055, de la ciudad de Asunción, representada por el Señor **Sergio Gustavo Pérez,** con cédula de identidad N° 394.226, en carácter de representante legal, denominada en adelante **el proveedor**; identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato Abierto de Prestación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de impresoras para la UTGS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente Contrato Abierto es la Prestación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de impresoras para la UTGS, correspondientes al Lote N° 1 – Impresoras Canon, que se realizará en las condiciones establecidas en la Carta de Invitación y sus anexos correspondientes, la oferta del proveedor y el presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

datas/stems

Área Administrativa y Financiera

Coordinador de Administración y Finanzas
Unidad Técnica del Gabinete Social
de la Presidencia de la República

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 380.737.

TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	F.F.	O.F.	DPTO.	SGOG	DPTO.	MONTO Gs.
1	001	00	03	10	001	99	240	99	18.000.000
									18.000.000

Los montos comprometidos de Gs. 2.000.000 (Guaraníes dos millones) para el Ejercicio Fiscal 2021, se encuentran sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de ese ejercicio fiscal.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 08/2020, convocado por la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según Resolución Institucional N° 94 de fecha 12/11/2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

LOTE NRO: 1 - IMPRESORAS CANON						Data Systems SAECA	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del servicio	UM	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	81112306-001	Mantenimiento de impresoras	Unidad	Evento	1		
1.1		Bandejas varias	Unidad	Evento	1	180.000	180.000
1.2		Unidad de fusor	Unidad	Evento	1	980.000	980.000
1.3		Rodillo de presión	Unidad	Evento	1	380.000	380.000
1.4		Correa de transporte de imagen	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.500.000
1.5		Almohadilla de separación	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
1.6		Rodillo de arrastre de papel	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
1.7		Rodillo de alimentación	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
1.8		Mantenimiento preventivo	Unidad	Evento	1	190.000	190.000
1.9		Cambio de Partes	Unidad	Evento	1	190.000	190.000
2	81112306-001	Mantenimiento de impresoras	Unidad	Evento	1		
2.1		Unidad de fusor	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.500.000
2.2		Rodillo de presión	Unidad	Evento	1	190.000	190.000
2.3		Correa de transporte de imagen	Unidad	Evento	1	1.400.000	1.400.000
2.4		Rodillo de arrastre de papel	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
2.5		Rodillo de alimentación	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
2.6		Placa de fuente de alimentación	Unidad	Evento	1	2.000.000	2.000.000
2.7		Placa controladora principal	Unidad	Evento	1	5.500.000	5.500.000

2.8		Mantenimiento preventivo	Unidad	Evento	1	190.000	190.000
2.9		Cambio de Partes	Unidad	Evento	1	190.000	190.000
3	81112306-001	Mantenimiento de impresoras	Unidad	Evento	1		
3.1		Unidad de fusor	Unidad	Evento	1	3.500.000	3.500.000
3.2		Rodillo de presión	Unidad	Evento	1	220.000	220.000
3.3		Correa de transporte de imagen	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.500.000
3.4		Rodillo de arrastre de papel	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
3.5		Rodillo de alimentación	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
3.6		Placa de fuente de alimentación	Unidad	Evento	1	1.200.000	1.200.000
3.7		Placa controladora principal	Unidad	Evento	1	1.800.000	1.800.000
3.8		Mantenimiento preventivo	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
3.9		Cambio de Partes	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
4	81112306-001	Mantenimiento de impresoras	Unidad	Evento	1		
4.1		Unidad de fusor	Unidad	Evento	1	3.500.000	3.500.000
4.2		Rodillo de presión	Unidad	Evento	1	180.000	180.000
4.3		Correa de transporte de imagen	Unidad	Evento	1	2.200.000	2.200.000
4.4		Rodillo de arrastre de papel	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
4.5		Rodillo de alimentación	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
4.6		Placa de fuente de alimentación	Unidad	Evento	1	2.300.000	2.300.000
4.7		Placa controladora principal	Unidad	Evento	1	750.000	750.000
4.8		Mantenimiento preventivo	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
4.9		Cambio de Partes	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
5	81112306-001	Mantenimiento de impresoras	Unidad	Evento	1		
5.1		Unidad de cilindro Negro	Unidad	Evento	1	1.700.000	1.700.000
5.2		Unidad de cilindro Cyan	Unidad	Evento	1	1.950.000	1.950.000
5.3		Unidad de cilindro Magenta	Unidad	Evento	1	1.950.000	1.950.000
5.4		Unidad de cilindro Amarillo	Unidad	Evento	1	1.950.000	1.950.000
5.5		Unidad de fusor	Unidad	Evento	1	1.860.000	1.860.000
5.6		Rodillo de presión	Unidad	Evento	1	580.000	580.000
5.7		ITB(Banda de transferencia de imagen)	Unidad	Evento	1	2.800.000	2.800.000
5.8		Rodillo de limpieza	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
5.9		Rodillo de alimentación de cassette	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
5.10		Rodillo de separación de cassette	Unidad	Evento	1	40.000	40.000

datasystems

Gabinete Social Presidencia de la República
Area Administrativa y Financiera

P. CÉSAR ESTIGARRIBIA
Ordinador de Administración y Finanzas
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

5.11		Botella de desperdicio de toner	Unidad	Evento	1	280.000	280.000
5.12		Rodillo de recolección del ADF	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
5.13		Almohadilla de separación del ADF	Unidad	Evento	1	600.000	600.000
5.14		Mantenimiento preventivo	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
5.15		Cambio de Partes	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
6	81112306-001	Mantenimiento de impresoras	Unidad	Evento	1		
6.2		Unidad reveladora	Unidad	Evento	1	720.000	720.000
6.3		Recipiente de desperdicio de toner	Unidad	Evento	1	102.600	102.600
6.4		Rodillo de transferencia	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
6.5		Unidad de fusor	Unidad	Evento	1	1.520.000	1.520.000
6.6		Engranaje de la unidad de fusor	Unidad	Evento	1	25.000	25.000
6.7		Rodillo de alimentación del cassette	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
6.8		Rodillo de separación del cassete	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
6.9		Rodillo de recolección del bypass	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
6.10		Almohadilla de separación de bypass	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
6.11		Unidad de rodillo de recolección del ADF	Unidad	Evento	1	225.000	225.000
6.12		Almohadilla de separación del ADF	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
6.13		Mantenimiento preventivo y cambio de partes	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
6.14		Cambio de Partes	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
Precio Total							50.692.600

***Monto mínimo**	**10.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**20.000.000 Gs.**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes diez millones y el monto máximo es de Guaraníes veinte millones.

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la suscripción del mismo y hasta 12 meses. Plurianual 2020/2021.

datasystems S.A.E.C.

Gabinete Social Presidencia de la República – Área Administrativa y Financiera

... César Estigarribia
Coordinador de Administración y Finanzas
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
1	Mantenimiento Preventivo	1	Evento	Proveedor Adjudicado	3 días hábiles de la recepción de la orden
2	Mantenimiento correctivo	1	Evento	Proveedor Adjudicado	5 días hábiles de la recepción de la orden

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la: Coordinación de Administración y Finanzas de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

datasystems SAECA

Gabinete Social Presidencia de la República
Área Administrativa y Financiera

CONCEJO ESTIGARRIBIA
Coordinador de Administración y Finanzas
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los 30 días del mes noviembre del año dos mil veinte.

Sr. Sergio Gustavo Pérez
DATA SYSTEMS SAECA
Proveedor

datasystems SAECA

C.P. César Daniel Estigarribia Cohene
Coordinador de Administración y Finanzas
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República